



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 004804-BARRIENTOS CASANOVA ADORALIDA

DOMICILIO CALLE CIRICOTE NUMERO MANZANA E LOTE 4, ENTRE CALLE GUAYABA Y CALLE SARAMULLO

RFC

TELEFONO 981 1445569

PLAZO DE ENTREGA 2/ Días hábiles

ISO 9001:2015

CONFORME

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 01-OFICINA DEL GOBERNADOR

UNIDAD 02-Unidad de Comunicación Social

OBSERVACIONES FORMA DE PAGO: 99 POR DEFINIR
MÉTODO DE PAGO: PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO
GARANTÍA: 30 DÍAS EN MANO DE OBRA Y REFACCIONES

ORDEN DE SERVICIO



21/09/2018 ✓

OSV-1093

RV0102-0018

RV0102-0018 - 24/08/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJD-3831

SERIE 3G1SE51X9AS137976

LINEA AUTOMOVIL

MODELO 2010

CILINDROS 4

KILOMETRAJE 165278

DESCRIPCIÓN CHEVROLET . CHEVY. SEDAN.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS							\$348.00
0397	ACEITE DE CAJA DE TRANSMISION ESTANDAR MOTORCRAFT DE 946 ML	BOTE	3	\$100.00	\$300.00	\$48.00	\$348.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$725.00
2854	KIT DE PALANCA DE VELOCIDADES STANDAR (CUBIERTA, JUNTA, CLAVIJAS, BUJES Y RESORTE) MARCA STAR	JUEGO	1	\$625.00	\$625.00	\$100.00	\$725.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$2,552.00
0984	REVISION Y/O REPRACION DE CAJA DE VELOCIDADES DE TRANSMISION ESTANDAR-DESMONTAR Y MONTAR CAJA, CAMBIO DE REPUESTO DE PALANCA)	SERVICIO	1	\$2,200.00	\$2,200.00	\$352.00	\$2,552.00

SUBTOTAL \$3,125.00

IVA \$500.00

DESCUENTO \$0.00

TOTAL \$3,625.00

(SON: TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N)

Cadena Original : |01|02||OSV-1093|4804|36250000|21092018|5|76|

Cadena Encriptada : Yf6sdvY5cA4vwB+kvzXKZKerojw|Xv8AX26vAdUVenQdTYPYZojVWtvorq|QQ2Z

DATOS SIACAM

ID: 71896

ETAPA: Compromiso

FOLIO: 0338

ESTATUS: Autorizado



d3f99c61333a48bbb15e7025c2e51910

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	004804-BARRIENTOS CASANOVA ADORALIDA	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO	CALLE CIRICOTE NUMERO MANZANA E LOTE 4, ENTRE CALLE GUAYABA Y CALLE SARAMULLO	
RFC	[REDACTED]	
TELEFONO	981 1445569	PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	01-OFICINA DEL GOBERNADOR
UNIDAD	02-Unidad de Comunicación Social
OBSERVACIONES	FORMA DE PAGO: 99 POR DEFINIR MÉTODO DE PAGO: PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO GARANTÍA: 30 DÍAS EN MANO DE OBRA Y REFACCIONES

ORDEN DE SERVICIO



21/09/2018
OSV-1093
RV0102-0018

RV0102-0018 - 24/08/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	DJD-3831	SERIE	3G1SE51X9AS137976	LINEA	AUTOMOVIL
MODELO	2010	CILINDROS	4	KILOMETRAJE	165278
DESCRIPCIÓN	CHEVROLET . CHEVY. SEDAN.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

*Recibi
21/09/2018
María Milangos P.*

[Firma]
Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

[Firma]
Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios

Wm

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha veintidós de enero del año dos mil diecinueve, y que consiste en la eliminación de dos mil ciento cincuenta palabras alfanuméricas que corresponden a RFC, CURP y clave de INE, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

VERSIÓN PÚBLICA - Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha veintidós de enero del año dos mil diecinueve, y que consiste en la eliminación de dos mil ciento cincuenta palabras alfanuméricas que corresponden a RFC, CURP y clave de INE, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DGP-02(ANEXO 54)

CRECER EN GRANDE
 CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	004804-BARRIENTOS CASANOVA ADORALIDA	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO	CALLE CIRICOTE NUMERO MANZANA E LOTE 4, ENTRE CALLE GUAYABA Y CALLE SARAMULLO	
RFC	[REDACTED]	
TELEFONO	981 1445569	
PLAZO DE ENTREGA	2 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 01-OFICINA DEL GOBERNADOR

UNIDAD 02-Unidad de Comunicación Social

OBSERVACIONES FORMA DE PAGO: 99 POR DEFINIR
 MÉTODO DE PAGO: PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO
 GARANTÍA: 30 DÍAS EN MANO DE OBRA Y REFACCIONES

ORDEN DE SERVICIO



21/09/2018
 OSV-1093
 RV0102-0018
 RV0102-0018 - 24/08/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	DJD-3831	SERIE	3G1SE51X9AS137976	LINEA	AUTOMOVIL
MODELO	2010	CILINDROS	4	KILOMETRAJE	165278
DESCRIPCIÓN	CHEVROLET . CHEVY. SEDAN.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Elaboró:  JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

